

ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO PEDAGÓGICO PARA EL PROYECTO EXPRES-ARTE: COMUNICACIÓN DIGITAL E INTERPERSONAL NO VIOLENTA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCEPTO: ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO PEDAGÓGICO

PROYECTO: EXPRES-ARTE: COMUNICACIÓN DIGITAL E INTERPERSONAL NO VIOLENTA

LUGAR: GRANADA, ESPAÑA

VALOR ESTIMADO: 5000 €, impuestos incluidos

FECHAS: 5 MESES

PERÍODO 1: DEL 4 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2018

PERIODO 2: DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2018

ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO (ASAD)

La Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) nace en Granada en 2005 como ONGD sin ánimo de lucro con el objetivo de contribuir a la justicia social a través de la promoción de los Derechos Humanos, su respeto y defensa, la lucha contra las causas de la pobreza y el fomento del desarrollo de los pueblos.

En ASAD apostamos por impulsar sociedades más democráticas y un desarrollo basado en la voluntad de las propias comunidades, tomando como base la solidaridad, la paz, la justicia social y la equidad de género. Es por eso que realizamos acciones de Educación y Cooperación para el Desarrollo donde la creatividad y la comunicación tienen un papel fundamental, ya que las consideramos factores clave para el empoderamiento y la participación activa de la ciudadanía global.

Las líneas transversales de trabajo de ASAD son:

- Derecho a la comunicación
- Equidad de género
- Sostenibilidad medioambiental
- Fortalecimiento de las instituciones

A nivel internacional, nuestro trabajo se caracteriza por el acompañamiento de procesos de empoderamiento comunitario como base para que los pueblos puedan lograr por sí mismos un auténtico desarrollo social. Para ello, conjuntamente con organizaciones de los países socios, identificamos y promovemos proyectos que están orientados a la defensa de los Derechos Humanos. Desde nuestro nacimiento, hemos cooperado en países como Guatemala, Cabo Verde, Camboya, Brasil, República Dominicana o Guinea Bissau.

A nivel local creemos que la Educación para el Desarrollo (EpD) y Sensibilización son clave a la hora de que la población tome conciencia de la situación y de las causas de la desigualdad local y global. La EpD es la semilla que permite generar un verdadero cambio de mentalidad en las personas, ya que una sociedad informada y formada en temas de desarrollo y cambio social será proclive a comprometerse con la justicia tanto internacional como aquella que también nos falta en nuestros pueblos y barrios

CONTEXTO

ASAD cuenta con su sede principal en la ciudad de Granada, España, desde donde coordina la ejecución de proyectos de cooperación, a la vez que acompaña la ejecución de los proyectos de Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Formación para el Desarrollo que se desarrollan en Andalucía.

La presente oferta de contratación se encuadra en el marco del proyecto *Expres-Arte desde la Cultura de Paz: comunicación digital e interpersonal no violenta*, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID OED018/2016), cuyo objetivo es implicar a las y los jóvenes granadinos en la construcción de una comunicación no violenta para la cultura de paz con enfoque de género a partir de un uso activo, crítico y responsable de las redes sociales y herramientas de comunicación artísticas. Para ello, se trabajará en 8 sesiones formativas en 2 IES de Granada que incluirán entre 5 y 6 grupos de 3º a 4º ESO, donde se trabajará el respeto a la diversidad a través del uso de diversas herramientas artísticas, TIC y redes sociales.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Apoyo pedagógico a la persona responsable del proyecto *Expres-Arte desde la Cultura de Paz: comunicación digital e interpersonal no violenta* en tres líneas:

- Realización de un diagnóstico inicial de intereses y necesidades entre el alumnado de secundaria participante en el proyecto, así como de una evaluación final del proceso de aprendizaje.
- Coordinación del equipo formador: coordinación de las reuniones de creación participada de contenidos, recogida y formato final de fichas didácticas, seguimiento de la ejecución de las sesiones en los centros de educación de secundaria.
- Elaboración de una guía didáctica que permita la replicabilidad de las sesiones y que recoja el marco teórico, unidades didácticas y otros materiales pedagógicos elaborados en el proyecto.

FUNCIONES

FASE I [4 junio- 15 julio '18]:

1. Diagnóstico al alumnado participante de 2 IES de Granada

La persona responsable de la AT en Apoyo Pedagógico se encargará de realizar un diagnóstico de intereses y necesidades entre el alumnado participante con la finalidad de conocer el perfil de la población participante.

Este proceso incluirá: el diseño de herramientas para la medición cualitativa de los conocimientos y actitudes respecto a los contenidos propuestos, la aplicación de las mismas y la redacción de un informe que recoja y analice los datos recogidos.

El producto resultante de esta función será la entrega de informe que recoja los resultados del diagnóstico.

2. Elaboración de un borrador del marco teórico del proyecto

La persona responsable de la AT en Apoyo Pedagógico será la encargada, junto a la Técnica Responsable del Proyecto, de conformar un marco teórico donde se incorporen los contenidos específicos en materia de comunicación digital e interpersonal en pro de la cultura de paz, y que sirva como base para la creación participada de contenidos para las sesiones formativas con el alumnado.

El producto resultante de esta función será un borrador del marco teórico.

3. Coordinación del equipo formador y primeras reuniones de creación de contenidos

La persona responsable de la AT en Apoyo Pedagógico será la encargada de coordinar al equipo formador durante todo el proceso: desde la creación de contenidos para las sesiones formativas hasta la implementación y evaluación de las mismas.

Convocará y participará en las primeras reuniones para la creación participada de contenidos, aportando el marco teórico elaborado.

El producto resultante de esta publicación será un documento borrador donde queden especificadas la estructura, contenido y cronograma de las sesiones formativas a impartir entre octubre y diciembre.

FASE II [1 septiembre '18 – 20 diciembre '18]

4. Elaboración participada de materiales didácticos que conforman la guía didáctica [hasta 1 octubre '18]

La persona responsable de la AT en Apoyo Pedagógico se encargará de reunir y dar forma a los materiales didácticos que conformarán la guía didáctica final de este proyecto.

Para la elaboración de estos materiales serán necesarias nuevas reuniones con el equipo formador y equipo voluntario del proyecto, quienes participarán en el proceso creativo de elaboración de materiales, aportando sus conocimientos y experiencias.

El producto resultante de esta función será la entrega de un borrador que tome como base las guías didácticas elaboradas por ASAD para proyectos anteriores, donde se incluirán las fichas de cada una de las sesiones que componen la guía didáctica, los materiales de apoyo para la ejecución de dichas sesiones, el marco teórico de referencia, la metodología empleada y las reseñas bibliográficas utilizadas.

5. Adaptación del borrador de la guía didáctica y entrega a la técnica responsable de EpD [hasta 20 diciembre '18]

Al final del período de capacitación, la persona responsable debe realizar una revisión del borrador de la guía didáctica, incluyendo las modificaciones y ajustes oportunos tras su puesta en práctica y entregando un documento definitivo. Este documento se trabajará de forma coordinada y complementaria con la persona responsable del proyecto *ExpresArte*.

El producto resultante de esta función será la entrega de la guía didáctica, lista para su maquetación.

6. Evaluación de los aprendizajes del alumnado en las sesiones formativas [hasta 20 diciembre '18]

Al final del período de capacitación, la persona responsable de la AT en Apoyo Pedagógico se encargará de planificar una sesión de evaluación que recoja las impresiones y sensaciones del alumnado respecto al proceso pedagógico.

El producto resultante de esta función será un informe que recoja estos datos.

7. Coordinación con la técnica responsable del proyecto [1 junio – 20 diciembre '18]

A lo largo de todo el proceso se deberán mantener reuniones de coordinación para la puesta en común, revisión de funciones y actualización de resultados, estando disponible para este trabajo.

PRODUCTOS A ENTREGAR

FASE I [1 junio- 15 julio '18]:

- **Producto 1:**
Informe diagnóstico.
- **Producto 2:**
Borrador del marco teórico.
- **Producto 3:**
Borrador de planificación de las sesiones: estructura, contenido y cronograma de las sesiones formativas.

FASE II [1 septiembre '18 – 20 diciembre '19]

- **Producto 4:**
Primer borrador de la guía didáctica
- **Producto 5:**
Guía didáctica final (incluye las fichas de cada una de las sesiones que componen la guía didáctica, los materiales de apoyo para la ejecución de dichas sesiones, el marco teórico de referencia, la metodología empleada y las reseñas bibliográficas a la información utilizada)
- **Producto 6:**
Informe evaluación.

INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización de esta asistencia técnica se requiere de la contratación de una persona o un equipo de persona que pueda cubrir diferentes ámbitos de experiencia y conocimiento. Para ello se han establecido los siguientes criterios de selección:

- Experiencia en el trabajo con jóvenes y adolescentes en espacios de educación formal y/o no-formal en el marco de la cultura de paz y el respeto a la diversidad de género, cultural, sexual y/o funcional. 2,5 puntos
- Experiencia en la creación de materiales pedagógicos (unidades y guías didácticas) para la sensibilización de jóvenes y adolescentes con enfoque de género. 2,5 puntos
- Formación y/o experiencia específica en métodos de prevención de ciberbullying en adolescentes a través de un uso crítico y responsable de las TIC y redes sociales. 2,5 puntos
- Conocimiento y/o experiencia en el uso de herramientas artísticas en el proceso pedagógico como son: el teatro, la fotografía, el audiovisual o el artivismo. 2,5 puntos

Para la postulación a la presente asistencia técnica se deberá presentar:

- CV de la persona o equipo de personas que postulan.
- Carta de motivación.
- Documentos que respalden el conocimiento o experiencia de la persona en los criterios especificados.

Será motivo de exclusión del proceso de selección la no presentación de la documentación requerida.

El cierre de presentación de postulaciones será el 27 de mayo de 2018. Se comunicará el resultado del proceso de selección hasta el 30 de mayo de 2018. Las postulaciones deberán ser enviadas en formato electrónico al correo educacion@asad.es

DEPENDENCIA Y RELACIONES

La asistencia técnica se reportará directamente a la responsable del proyecto ExpresArte en ASAD. En este sentido todas las propuestas de modificaciones a nivel técnico y presupuestario tienen que ser propuestas directamente a la responsable del proyecto, la cual determinará su aceptación o su devolución.

Se relacionará con las siguientes áreas funcionales (en caso de producirse cambios se comunicará debidamente por parte de la organización):

- Responsable de proyecto
- Área de género
- Área de comunicación
- Equipo de formadores/as del proyecto

CONDICIONES LABORALES

Lugar de trabajo: Granada, sin perjuicio para desplazamiento dentro de Granada.

Tipo de relación: Asistencia Técnica por prestación de servicio.

Valor estimado: 5.000 euros, impuestos incluidos. Incluye dietas y transporte.

Los honorarios serán devengados previa presentación de los correspondientes productos y facturas, en virtud del siguiente cronograma de pagos:

40 % Entrega de productos 1, 2 y 3 [junio-julio '18] > 2000 euros

20 % Entrega producto 4 [octubre '18] > 1000 euros

20 % Entrega producto 5 [diciembre '18] > 1000 euros

20% Entrega producto 6 [diciembre '18] > 1000 euros

El pago está supeditado al cumplimiento de los productos establecidos.

OBSERVACIONES

No discriminación: ASAD no discrimina por motivos de sexo, nacionalidad, raza u otros en sus procesos de selección, garantizando el acceso en equidad a los puestos ofertados por parte de la población.

La persona consultora se compromete a tratar los Datos con la finalidad exclusiva de la realización del Servicio. Una vez realizada la prestación del servicio se compromete a devolver a ASAD los soportes donde se halle recogida toda la información.

Los Datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos en este contrato, o a los estrictamente necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Se compromete a no realizar ninguna cesión de los Datos. Ello, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la efectiva prestación del Servicio, en cuyo caso solicitará previa autorización de ASAD.

El informe, documentos y otros productos relacionados con la presente asistencia técnica serán propiedad de ASAD, que se reservará la posibilidad de editarlos y/o publicarlos. No obstante, se especificará la autoría de la persona/s responsable/s de la consultoría, que hayan elaborado los productos.

ASAD

www.asad.es

C/Alhóndiga, 6, 3ºE. CP. 18001

Granada, España

CIF: G-18750844

asad@asad.es